

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE EUROPEAN UNIVERSITIES BEACH CHAMPIONSHIP 2025. EXPEDIENTE C2N06-05RZ-0625-0121, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 33.057,85 € (IVA excluido)

CPV: 79341000-6

1.- ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará el European Universities Beach Championship 2025 que se celebrará en Granada del 14 al 19 de julio de 2025.

Con el patrocinio de esta competición de reconocido prestigio, se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

Este evento universitario de carácter internacional, organizado bajo el amparo de la European University Sports Association (EUSA), congregará a jóvenes deportistas de toda Europa en disciplinas como el vóley playa y el balonmano playa, convirtiéndose en una excelente plataforma para promocionar la marca "Andalucía".

La presencia de delegaciones universitarias de más de 20 países, así como el atractivo turístico de la región y la cobertura digital y presencial del campeonato, lo convierten en una oportunidad para proyectar los valores del deporte y fortalecer el turismo vinculado a eventos.

El patrocinio institucional de European Universities Beach Championship 2025, se presenta como una acción altamente rentable y alineada con los objetivos de proyección territorial y dinamización económica.

La celebración de este evento deportivo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos. El PAIF de EPGTDA contempla el objetivo Estratégico 3, con el que se alinea el patrocinio que se propone:



Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad” recoge todos los objetivos operativos y las actuaciones relacionadas con el Deporte, incluidas las acciones en clave de género. Y concretamente, dentro de este Objetivo Estratégico, se consigna el punto 3.1 “*Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar*” recoge **multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio.** En este sentido existe una coordinación efectiva con asociaciones, clubes, federaciones deportivas, organizadores y promotores de eventos, así como resto de agentes públicos, privados y demás estamentos que conforman el Sistema Deportivo Andaluz, nacional e internacional.

2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2025-0333 con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente 170000G/75B/74301/00.

3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio publicitario de European Universities Beach Championship 2025

Patrocinar este evento es una oportunidad atractiva por diversas razones:

- 1. Visibilidad a nivel nacional e internacional:** European Universities Beach Championship 2025 tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional e internacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.
- 2. Fomento del deporte:** El patrocinio de un evento deportivo de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.
- 3. Asociación con valores positivos:** Los deportes de playa promueven valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con un evento que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.
- 4. Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de este evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, resúmenes de partidos, y mucho más. Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.
- 5. Contribución al legado del deporte:** es una forma de contribuir al legado del deporte de playa. “Andalucía” tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de jugadoras y aficionados. En resumen, patrocinar los European Universities Beach Championship 2025 no solo es una excelente oportunidad para asociar “Andalucía” con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento de los deportes de playa y generar un impacto positivo en la sociedad

El patrocinio contempla las siguientes contraprestaciones:

a) Ceremonias Oficiales

Ceremonias de inauguración, premiación y clausura:

- Visibilidad del logotipo “Andalucía” en pantallas digitales y rotulación de zonas de premiación.



- Participación destacada de representante institucional andaluz/a con posibilidad de intervención en la ceremonia inaugural.
- Inclusión del logotipo en elementos visuales de las ceremonias.

b) Instalaciones Deportivas

Ubicaciones: Pistas de balonmano playa y vóley playa:

- Inserción del logotipo "Andalucía" en lonas publicitarias perimetrales.
- Presencia en señalética oficial y cartelería decorativa del evento.
- Inclusión potencial en arcos de entrada y estructuras temporales informativas.

c) Difusión y Medios Digitales

- Presencia en redes sociales oficiales del campeonato y en su página web.
- Inserción del logotipo en publicaciones gráficas, vídeos y creatividades promocionales.
- Visibilidad durante los streamings de cuartos de final, semifinales y finales mediante overlays y fondos.
- Inclusión en créditos finales de vídeos resumen de ceremonias, competición y contenidos promocionales.

d) Imagen del Evento

- Aplicación de la marca "Andalucía" en:
 - Packs de bienvenida (bolsas, pulseras, folletos, etc.).
 - Equipaciones de los/as jugadores/as de vóley playa (zona frontal o trasera).
 - Uniformes de jueces y árbitros, con visibilidad destacada del log

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO EUROS (33.057,85 €), IVA no incluido (40.000 € IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	24.836,85
B. Costes indirectos ¹ (10%)	2.483,69
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	27.320,54
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	4.098,08
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	1.639,23
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	33.057,85
G. IVA (21% o el que corresponda)	6.942,15
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	40.000,00

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que sepretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Diseño, impresión y distribución de la marca en ceremonias oficiales (inauguración y clausura)	2.997,75
Diseño y montaje de fondo institucional en la zona de premiación.	425,45
Producción e impresión de equipaciones personalizadas con el logo Andalucía en Voley playa	4.618,19
Producción e impresión de camisetas del voluntariado con el logo Andalucía	1.084,09
Producción e impresión de botellas de alumnino con el logo Andalucía	1.521,82
Integración del logo Andalucía en las lonas, XBanners y carteles en las instalaciones deportivas.	2.526,85
Integración del logo Andalucía en retransmisión en directo de la competición	4.426,77
Incorporación del logotipo Andalucía en el merchandising del evento (botellas, lanyard, camisetas, toallas y totebag)	7.235,93
TOTAL	24.836,85

Asimismo, el presupuesto base de la licitación se ha determinado atendiendo a la naturaleza internacional del European Universities Beach Championship Granada 2025, su capacidad de atracción de universidades de toda Europa, y su potencial para generar un importante impacto social, económico y mediático en la ciudad de Granada y en la comunidad andaluza en su conjunto.

A diferencia de otros campeonatos universitarios nacionales, esta edición contará con la participación de más de 20 países y centenares de deportistas, convirtiéndose en un escaparate para el deporte universitario europeo. El evento contribuirá a la proyección internacional de Granada como ciudad universitaria, deportiva y cultural, consolidando su perfil como sede de eventos internacionales.

Se espera que el retorno económico directo e indirecto se materialice en forma de:

- Impacto económico estimado: superior a 1 millón de euros, derivado del aumento de la ocupación hotelera, la restauración, el comercio local y el transporte.
- Generación de empleo: más de 150 empleos directos e indirectos durante la fase de organización y celebración del evento.
- Audiencia y visibilidad: más de 2 millones de usuarios combinando asistentes presenciales, redes sociales, retransmisión en streaming y cobertura en medios deportivos europeos.
- Retorno mediático estimado: en torno a 1,8 millones de euros en visibilidad para la marca "Andalucía".

Existen precedentes relevantes que refuerzan la oportunidad del patrocinio, como:

- El European Universities Games 2022, celebrado en Polonia, que movilizó a más de 5.000 atletas y generó una cobertura internacional notable.
- La Euro Beach Soccer League Andalucía, celebrada en El Puerto de Santa María, con un retorno económico estimado en 1,5 millones de euros y amplia cobertura televisiva.
- O el caso del Campeonato de Europa Universitario de Vóley Playa, celebrado en Portugal, con gran éxito de participación y seguimiento internacional.

El European Universities Beach Championship Granada 2025 refuerza los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía en materia de:

- Turismo deportivo de calidad y desestacionalizado.
- Internacionalización del deporte universitario.
- Promoción de valores saludables entre la juventud.



La combinación del alto retorno en visibilidad y del impulso económico directo al territorio justifica plenamente la inversión pública en este patrocinio, reforzando el posicionamiento de Andalucía como destino de eventos deportivos de primer nivel.

Los datos de impacto de las anteriores ediciones son más que suficientes para justificar el patrocinio de **33.057,85** euros (IVA excluido) a European Universities Beach Championship 2025. Los beneficios de visibilidad mediática, impacto económico, y asociación con los valores de Los deportes de playa son evidentes, y el retorno de inversión a largo plazo puede ser considerable.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 33.057,85 € IVA no incluido 40.000 €, IVA incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación N.º EC25T-00195 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2025	PRY2025-0333	40.000 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es del 15 al 19 de julio. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.



12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de European Universities Beach Championship 2025 por un importe de TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CINCO EUROS (**33.057,85 €**), IVA no incluido.

Sevilla, 24 de junio de 2025

Técnico/a Responsable:

Fdo:
Coordinadora Técnica

Director/a Responsable PAIF

Fdo:
Jefe de Departamento de Promoción
Deportiva